

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5947 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Procedimiento 26/13-M por Auto de 25 de enero de 2013 se ha declarado en concurso voluntario a la entidad deudora Construcciones y Obras José Antonio, S.L. con CIF B15775448 y domicilio social en El Pazo, 35, Meirama, Cerceda (A Coruña) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º Que la deudora declarada en concurso conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal único el Abogado D. Carlos Manuel Paz Costas con domicilio a efectos de presentación de créditos en c/ Montero Ríos, Núm. 25, 3.º F, Santiago de Compostela (A Coruña) y correo electrónico: despacho@pazabogados.es

A Coruña, 29 de enero de 2013.- El/la Secretario/a.

ID: A130006588-1